

Fecha: 14-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Aplicación gradual de la Ley de 40 horas: "Si requiere un cambio de ley, lo vamos a realizar"

Pág.: 2
Cm2: 1.398,4
VPE: \$ 18.369.317

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

MINISTRO DEL TRABAJO, TOMÁS RAU

Aplicación gradual de la Ley de 40 horas: "Si requiere un cambio de ley, lo vamos a realizar"

La recién asumida autoridad adelanta que impulsarán un subsidio o incentivo tributario pro formalización laboral que impactará en más de un millón de personas. Y anuncia que se usarán todas las herramientas para aplacar el desempleo.

JUAN PABLO PALACIOS Y EDUARDO OLIVARES

La oficina del ministro del Trabajo, Tomás Rau (52), tiene tanta apariencia de mudanza que todavía hay un calendario sobre su escritorio que marca octubre de 2025. Esta conversación es al mediodía de ayer viernes, por lo que este economista que hasta el verano era profesor titular de la Universidad Católica dice que lleva "dos días y medio" en el cargo, para enfatizar por qué algunas decisiones están en suspenso.

—¿Le resulta insoportable la cifra actual de desempleo?

"Por más de 37 meses consecutivos hemos tenido una tasa sobre 8%. Es una cifra dramática. Son 858 mil personas que buscan un trabajo y que no lo encuentran".

—¿Y su gobierno va a cambiar eso?

"Vamos a hacer todo lo posible. No es solo cambiar eso, sino también que la economía vuelva a despegar, generar más y mejor empleo, entre otras cosas".

—¿Qué cifra no sería dramática?

"Para dar un marco de comparación, en los 10 años previos a la pandemia la tasa de desempleo promedio, con oscilaciones, fue de 6,9%".

—¿Eso es aceptable?

"Bastante más aceptable que un 8,3%".

—Entonces, ¿aspiraría a un 6,9% para decir que se cumplió la tarea?

"Si logramos bajar la tasa de desempleo bajo 7%, creo que sería un gran logro".

—Con Piñera fue bastante menor que eso.

"Pero con Piñera II estuvo en esos términos, más o menos".

Medida para más de 1 millón de personas

El ministro Rau cuenta que están elaborando una medida de pronto anuncio. "Hay un incentivo al empleo que estamos trabajando. Es un incentivo a la contratación de trabajadores en riesgo de caer en informalidad".

—¿Cómo va a funcionar?

"Estamos trabajando en los detalles, pero hay dos vías. Una es un crédito tributario a las empresas que contraten a estos trabajadores, o un subsidio directo también a las empresas que contraten a los trabajadores. Es una medida laboral potente, además de las medidas de crecimiento económico".

—¿Con la medida del crédito tributario cuánto empleo se podría formalizar?

"Los parámetros están siendo revisados, porque todo cambio que implica un proyecto de ley requiere un informe financiero, y esos informes son automáticos. Estamos hablando de un subsidio masivo, no un subsidio focalizado. Son trabajadores que están en riesgo, que ganan en torno al salario mínimo".

—O sea, no son necesariamente informales.

"Con el cambio tecnológico hay muchos trabajadores que están en riesgo de perder el empleo. Es por automatización, inteligencia artificial, o caer en la informalidad. Eso es no solo en Chile, es una tendencia mundial".

—¿Podría adelantar alguna estimación del impacto de la medida?

"Hoy en día en torno a 900 mil trabajadores ganan el salario mínimo. Estamos hablando de ahí hacia arriba. Es bien masivo".

—¿Podría llegar a más de un millón de personas?

"Sí".

—¿Las empresas van a tener que postular?

"Estamos trabajando en el diseño, pero la idea es que sea simplificada para que no tenga toda la burocracia que suelen tener a veces estos programas". El ministro recuerda que ahora mismo hay una ley, aprobada el 2 de marzo, sobre el subsidio unificado al empleo, que debe implementarse en seis meses más. Esa norma funde beneficios a las mujeres, a jóvenes y otros instrumentos. "No podemos tener problemas en la implementación. Va a ser una medida complementaria a este subsidio o crédito tributario en que estamos trabajando como gobierno hoy. Estamos trabajando contra reloj, porque no tenemos tiempo que perder en esto. Sabemos que lo que hagamos los primeros días es muy importante, no solo por un tema de señales, sino para superar esta emergencia laboral que ha planteado el Presidente".

—Entonces esa medida, que ustedes van a implementar y que se aprobó por parte del gobierno anterior, ¿no la ven como una mala política?

"Fue una medida ampliamente aprobada en el Parlamento, pero tiene reparos. Es acotada para un número reducido de beneficiarios. Nosotros como Gobierno estamos trabajando en una solución que impacte favorablemente a más beneficiarios y que incentive la contratación de personas en riesgo de caer en informalidad, de salarios bajos en torno al salario mínimo".

Las 40 horas

—El Gobierno y el Presidente han dicho varias veces que no se tocan las 40 horas. ¿Qué es lo que sí se toca, entonces?

"Las 40 horas es una ley aprobada ya hace algún tiempo, que tiene un cronograma de implementación definido. Ya se bajó la primera hora hace dos años. Este 26 de abril corresponde reducir en dos horas adicionales, de 44 a 42. Eso por supuesto que lo vamos a respetar. Sin embargo, hay potenciales aspectos de mejora que estamos revisando. Por ejemplo, a nivel de dictámenes de la Dirección del Trabajo (DT) estamos mirando algunos que quizás podrían permitir adaptarse de mejor manera a ciertas empresas".

—¿Puede ser concreto en eso, ministro?

"Por ejemplo, hay dictámenes que hablan de la reducción de estas horas. Y no solo dictámenes: hubo una segunda ley, interpretativa. Lo estamos revisando. El anterior gobierno emitió cerca de 200 dictámenes en la DT. También hay temas del artículo 22 que pueden ser revisables: me refiero a quienes tienen jornada propiamente tal o no".

—¿Puede haber una morigeración en la manera en que la hora se vaya descontando en la semana? ¿Se apuntará a eso?

"Nosotros tenemos que apuntar a toda medida que ayude a las empresas a adaptarse en el marco de la ley. Hay dos leyes de 40 horas, hay dictámenes y eso es una facultad normativa de la Dirección del Trabajo. Tenemos que hacer uso de las herramientas que nos da la ley para, por ejemplo, destrabar o que las empresas puedan adaptarse de mejor manera. Si estuvieramos hablando el 2028 no sería tema, porque ya estaríamos en régimen en las 40 horas".

—¿La fórmula que exploran puede abrirse a una mezcla de financiamiento estatal y algo de cotización adicional?

"El escenario cambió, sin duda. Heredamos un déficit de magnitud. Eso no estaba en ningún escenario. El déficit



RECTOR FLORIAN SCHMIDT

“Nuestra primera prioridad es generar más y mejor empleo. La negociación ramal no entra dentro de nuestras prioridades”.

“Si logramos bajar la tasa de desempleo bajo 7%, creo que sería un gran logro”.

“CHAO PRÉSTAMO” está en el programa de gobierno”

—¿Presentarán un proyecto con el denominado “Chao Préstamo”?

"Chao Préstamo" está en el programa de gobierno. A nosotros nos toca implementar la reforma de pensiones, en buena parte, porque es una reforma larga, con muchas instancias. Entonces, todo perfeccionamiento que podamos hacer a esa reforma, que ya está aprobada y que está funcionando, vamos, por supuesto, intentar hacerlo".

—¿Eso incluye el “Chao Préstamo”?

"Sí. No hay vetos acá. Está en el programa de gobierno".

—¿Va a ser este año?

"Prefiero no adelantarme con un mes, porque esto tiene primero un análisis técnico, jurídico y después legislativo".

—¿Y la licitación de stock van a cambiarla?

"Acaban de nombrar a los consejeros para la licitación de stock. Eso está en la ley. Nos toca implementarlo".

—¿Van a ejecutar algún tipo de corrección vía reglamentaria?

"Hay dos formas de perfeccionar un proyecto: vía reglamento lo que se pueda, o vía proyecto de ley. Nosotros no vamos a renunciar a ninguna facultad que nos confiera la ley".

SALARIO MÍNIMO: "No podemos seguir encareciendo los costos laborales"

—¿Hay más espacio para subir el salario mínimo?

"Le voy a poner como ejemplo el último reajuste de la ANEF (3,4%). Fue bastante distinto a los últimos ajustes del salario mínimo. Y eso yo creo que es una dosis de realidad. Esa es una negociación en la que también está el ministro de Hacienda, pero dado el panorama fiscal y laboral, no podemos seguir encareciendo los costos laborales".

—¿Debe ser un reajuste solo por inflación?

"Por ejemplo".

—¿Es lo razonable dada la economía del país?

"(...) Tenemos que ser muy cautos en lo que viene en la discusión del salario mínimo, y con el ministro de Hacienda vamos a poder tener una buena conversación con todos los actores y lograr algo que no encarezca de manera importante el empleo".

—Es esperable que la CUT no apoye eso. ¿Cómo van a resolverlo?

"Creo que cuando las partes se juntan a dialogar de una manera franca, directa, con datos objetivos en la mesa, se pueden lograr acuerdos. Es legítimo tener distintas posiciones, pero nosotros vinimos a gobernar, no vinimos a administrar lo que hay, porque lo que hay no es bueno".

—¿Hay alguno de esos dictámenes que a usted le haya llamado la atención?

"Hay una serie de dictámenes que salieron en el último tiempo, en particular, el 24 de febrero salió el último. Lo que me hizo en las últimas dos semanas. Eso me llamó la atención, pero obviamente el gobierno anterior usó sus facultades normativas, y nosotros también vamos a hacer uso de nuestras facultades".

—El último dictamen que generó más ruido es la forma de rebajar las dos horas adicionales, en caso de desacuerdo. Entonces, ¿no quedaría más camino que modificar la ley para corregir eso?

"Si el dictamen está totalmente apegado a derecho, no hay tanto margen de modificación. Este dictamen fue reciente, apela a la segunda Ley de 40 horas, a la ley interpretativa, no a la primera. Pero la vía legal también es una alternativa. Hay otros aspectos también que uno puede considerar, más allá de cómo se reduce la jornada. En dos años más no va a ser tema, nos hemos detenido en una discusión transitoria".

—¿Nosotros obviamente vamos a respetar la ley y el cronograma, eso no está en discusión, es solo el tema de la transición, cómo lo podemos hacer respetando la Ley de las 40 horas para que las empresas tengan una mejor forma

de adaptación. Y si eso requiere también un cambio de ley, obviamente que lo vamos a realizar, lo estamos estudiando. Por ejemplo, la ley establece que el cálculo del promedio de las 40 horas, en régimen, se puede hacer en 4 semanas. En muchos países esa ventana es bastante más amplia. Pueden ser 36 semanas, creo que es el promedio de la OCDE, y eso, por ejemplo, puede afectar a actividades que tengan estacionalidad, que realmente tengan más demanda en un mes, por ejemplo, en el agro, en la cosecha, y tengan menos demanda en otro mes. Eso también lo estamos estudiando, porque lo que le permite es hacer que las empresas puedan adaptarse mejor a realidades que a veces son externas, como es la estacionalidad".

Negociación ramal

—En el Congreso se discute el proyecto de negociación ramal. ¿Lo van a retirar?

"Este es un proyecto que está en primer trámite legislativo. Nuestra primera prioridad es generar más y mejor empleo. La negociación ramal no entra dentro de nuestras prioridades. Hay distintas formas de manejo legislativo. Una es el retiro, que está en evaluación".

SALA CUNA: "El escenario cambió, sin duda"

El plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley de Sala Cuna Universal vence, por ahora el 30 de marzo.

—¿Estudian algún cambio a la sala cuna universal?

"Es un proyecto importante porque elimina una discriminación que se genera en el artículo 203 del Código del Trabajo, que indica que las empresas con 20 o más mujeres trabajadoras tienen que proveer de sala cuna; en cambio, las que tienen 19 o menos, no. Se produce ahí una diferencia muy grande de costo laboral, al menos para las empresas de 20 o más mujeres trabajadoras. Es un proyecto que es de larga data, que lo inicia ya formalmente el presidente Piñera en su segundo periodo. Lamentablemente, la administración saliente decidió apurar el trámite muy al final de su gobierno".

—¿Cuál es el diseño más importante?

"Uno es el financiamiento. Estamos trabajando como gobierno dada la herencia fiscal deplorable de un déficit

estructural de 3,6% (...). Recuerden que hay (proponen) una cotización de 0,3% a las empresas, que hay una compensación vía una reducción de 0,1% en el Seguro de Cesantía. (En el actual proyecto de ley) hay un aporte fiscal que el antiguo informe financiero de la Dipres lo tenía bastante acotado. Nosotros tenemos el derecho legítimo de dudar de esas cifras".

Antes de ir a presentar indicaciones, dice el ministro, "tenemos que lograr una vía de financiamiento que haga que este proyecto sea sostenible, que no sea después un costo fiscal que aumente la deuda o el déficit. Una vez hecho eso, que nos puede tomar quizás semanas o algunos meses, vamos a estar en condiciones. Si no logramos ese consenso, vamos a tener que seguir buscando vías de financiamiento".

—Entonces, ¿el proyecto no sale este año?

"Eso lo dice usted. Yo me puedo comprometer a trabajar con todas las ganas, la fuerza del equipo, para que

salga lo antes posible".

—¿Hay una opción de que el proyecto no incluya financiamiento estatal?

"Hay una opción en que acotemos el financiamiento estatal a lo que sea sostenible".

—Una variable que queda es que haya una aplicación muy gradual en el tiempo.

"Esa sería una forma también de hacer un transitorio: una aplicación gradual. Pero de todas maneras tenemos que garantizar los cálculos de largo plazo. La gradualidad nos hace ganar tiempo, pero ya en régimen necesitamos que ese proyecto sea sostenible".

—¿La fórmula que exploran puede abrirse a una mezcla de financiamiento estatal y algo de cotización adicional?

"El escenario cambió, sin duda. Heredamos un déficit de magnitud. Eso no estaba en ningún escenario. El déficit

estructural que planteó el gobierno fue de 1,1% del PIB y en el cuarto informe se cerró en 3,6%. Y esto es US\$ 13 mil millones estructurales son muchos recursos. Uno puede analizar otras vías. Lo que nosotros queremos es que no se encarezca más el empleo. Ese es otro nudo. Si bien la cotización es baja, hay un sector de empresas que les puede pagar más fuerte y son las pymes. Y hay otros temas que quizás son más técnicos, como la obligación de las empresas de proveer sala cuna cuando no hay un peso para una pyme. Imaginen una empresa pequeña o microempresa de cinco trabajadores con una mujer que tiene un niño, poner una sala cuna no son los \$2 mil de que se habló de la cotización".

—¿Eso también lo modificarán?

"Yo creo que debiéramos cambiarlo porque las pymes generan un 45% del empleo si se ve por ventas, y si se ve por trabajadores, 60% del empleo. No estamos hablando de un sector muy reducido de empresas que se verían afectadas".

